

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA****PATRIMONIO**

En esta Diputación Provincial mediante acuerdo de Pleno de 28 de marzo de 2022 se acordó iniciar procedimiento de mutación demanial con el Ayuntamiento de Soria para trasladar a esta administración el pleno dominio del vial que se describe a continuación, y que consta como finca registral 52.966 de Soria, Tomo 2446, Libro 821, Folio 182, manteniendo su carácter de vial de dominio público:

Urbana: Parcela VL-0, en el término municipal de Soria, de forma irregular, y corresponde a la superficie ocupada por el vial de tres tramos y tres Rotondas (2, 6 y 7) que atraviesa la UA-1 SUD-14 conectando la CN-122 con la Ctra. Provincial SO-P-3003, Parcela Resultante Nº 99 del Proyecto de Reparcelación de la U.A. nº 1 del SUD-14 “Área de Valcorba” del P.G.O.U. de Soria, con una superficie neta de veintiocho mil trescientos once metros cuadrados y setenta decímetros cuadrados (28.311,70 m²).

En cumplimiento del citado acuerdo se abre un periodo de exposición pública por el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación del correspondiente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Soria, 24 de abril de 2022.– El Presidente, Benito Serrano Mata.

837

BOPSO-51-04052022